



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE)

CONTRATO N° 01/2024

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2024

**ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL -
ID N° 444.501 con la empresa Documenta S.A.**

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 05, de fecha 22 de febrero de 2023, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUMENTA S.A.**, con RUC N° 80050172-1, domiciliada en las calles Av. República de Argentina N° 893 entre Alberto de Sousa y Dr. Eduardo López Moreira, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER**, con Cédula de Identidad Civil N° 788.458 y el **Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 974.213, en carácter de Director y Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL –Plurianual - ID N° 444.501**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

el servicio de alquiler de transporte para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y sus obligaciones de **LAS PARTES**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;



Página 1 de 7

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081

E-mail: presidencia@ancaes.gov.py


Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAE
Ordenador de Gastos



- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Las Especificaciones técnicas.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.501.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2024**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 203/2024**, de fecha 09 de julio de 2024.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Actividad: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Documenta S.A.		
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111508-999	Servicios de implementación de firma digital.	Unidad	Unidad	40	295.000	11.800.000
Total:							11.800.000

Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
20	40

*Monto mínimo:	Gs. 5.900.000.
*Monto máximo:	Gs. 11.800.000.


Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

El monto mínimo de **Gs. 5.900.000 (guaraníes cinco millones novecientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 11.800.000 (guaraníes once millones ochocientos mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

El presente llamado está previsto como Plurianual; La validez de la contratación y los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el referido ejercicio fiscal.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

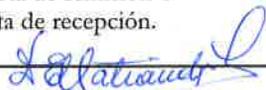
Ítem	Descripción del servicio	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) Final(es) de entrega de los servicios
1	Servicios de implementación de firma digital.	20	40	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas Edificio ANEAES.	El servicio debe ser entregado dentro de los 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Servicio.

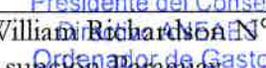
Frecuencia: según necesidad.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión o acta de recepción.	Nota de remisión o acta de recepción.	Dentro de los 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.


Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo

Página 3 de 7


William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción, Paraguay
Ordenador de Gastos

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

De la Mg. María Morel de Cantero Directora Administrativa de la ANEAES.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11 Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12 Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13 Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14 Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15 Idioma del Contrato


Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo

Página 4 de 7





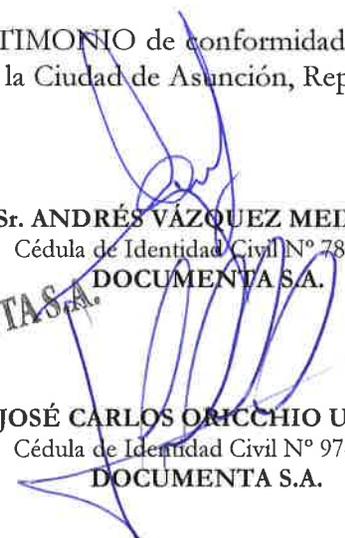
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16 Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes Noviembre del año 2024.


Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
Cédula de Identidad Civil N° 788.458
DOCUMENTA S.A.




Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAE

Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
Cédula de Identidad Civil N° 974.213
DOCUMENTA S.A.





Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	81111508-999	Servicios de Implementación de Firma Digital.	20	40

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL:

Nº	Descripción	Requisito
1	Debe contemplar la provisión de certificados para la firma digital con validez jurídica, por lo que deben ser emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación habilitado en el Marco de la PKI PARAGUAY por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.	EXIGIDO
2	Los certificados a ser adquiridos deben corresponder de la subordinada a la Autoridad Raíz de la Infraestructura de Clave Pública de Paraguay	EXIGIDO
3	Los CERTIFICADOS DIGITALES a adquirir deberán ser emitidos utilizando dispositivos criptográficos de hardware seguro aprobados por el PRESTADOR DE SERVICIO DE CERTIFICACION, del tipo TOKEN criptográfico.	EXIGIDO
4	La Validez del Certificado Digital deberá ser de 2 años	EXIGIDO
5	Se deberán entregar los controladores de software para los dispositivos criptográficos y el middleware correspondientes para su utilización.	EXIGIDO
6	EL proveedor de los CERTIFICADOS DIGITALES deberá brindar puntos de acceso para CLR y servicios de validación en línea del tipo OSCP para permitir comprobar el estado de los CERTIFICADOS DIGITALES que se adquieran.	EXIGIDO

B. CERTIFICADOS DIGITALES CON SU TOKEN:

El proveedor contará con un plazo **máximo** de 3 (tres) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, para iniciar el proceso de entrega de las cantidades mínimas y máximas en unidades USB Token (dispositivos criptográficos) a los beneficiarios designados por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) en coordinación con la Dirección Administrativa, de conformidad con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidenta del Consejo

Página 6 de 7

William Richardson N° 346 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

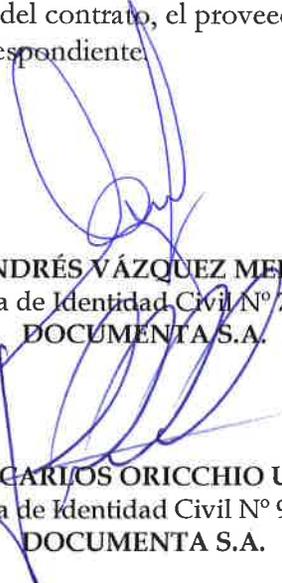
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





Condiciones. Cumplidos los recaudos exigidos, el proveedor otorgará los Certificados Digitales requeridos por la Institución en los dispositivos, e informará a la Contratante sobre cada una de las entregas realizadas.

Una vez formalizada la entrega de las unidades USB Token (dispositivos criptográficos) con los Certificados Digitales correspondientes, de conformidad a las cantidades solicitadas por el administrador del contrato, el proveedor deberá solicitar el pago a través de una nota acompañada de la factura correspondiente.


Sr. **ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER**
Cédula de Identidad Civil N° 788.458
DOCUMENTA S.A. DOCUMENTA S.A.


Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES



Sr. **JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA**
Cédula de Identidad Civil N° 974.213
DOCUMENTA S.A.

